"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00178/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/448/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2931/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012113
FECHA: 05/02/20
HORA: 16:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12977/9513 y 933/0698
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

Cultivando Comunidad
TLALPAN
ALCALDÍA

Alcaldía Tlalpan

Alcaldía Tlalpan, a 04 de diciembre de 2019
AT/ 448 /2019

000933
ccp. original
17 ENE. 202
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:80

LIC. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno
de la Ciudad de México
Presente

En atención al oficio SG/DGJyRL/PA/CCDMX/000676.10/2019, en el que se hace referencia a la facultad conferida a la Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como al oficio MDPPOSA/CSP/2931/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo que a la letra dice:

"Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de la Contraloría General a efecto de que lleve a cabo el acompañamiento en las Dependencias y Alcaldías de los procesos de contratación y despidos del personal adscrito a la nómina 8, para evitar violaciones a sus derechos laborales."

Derivado de lo antes expuesto, solicita se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por esta Alcaldía Tlalpan, correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que por lo que respecta a los expedientes laborales del personal de tipo de nómina 8, estan completos, tal y como se puede constatar con la revisión del Control Interno número 1/2019, clave 04, denominda "Contratación y Administración de Personal" por parte del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, asi mismo se há dado cabal cumplimiento a los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral respetando en todo momento los derechos laborales del personal contratado bajo dicho programa.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN

c.c.p Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.- Conocimiento
Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio 12977/9513
Dip.- Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México
Dip.- Fernando José Aboitiz Saro
C. Ricardo Padilla Lugo.- Director de Capital Humano en la Alcaldía Tlalpan.- Conocimiento.

AT: 19004559/19 DGA: 1907115/19 DCH: 5543/19 JNYP: 3373/19

AMM/RPL/CGT*